



DECRETO DE ALCALDÍA N° 927 / 2020

ZAPALLAR, 28 ABR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 587/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, que delega firmar del señor Alcalde en la Administradora Municipal.
4. Decreto de Alcaldía N° 927/2020, de fecha 26/03/2020, que aprueba cuadro de Subrogancia para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico solicitando corrección.
- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación del vehículo(s) que se detalla(n):

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
GBSP.28-K	Juan Pablo del Pedregal Mujica	ERROR PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


Gerardo Antonio Molina Daine
 ★ **Secretario Municipal**


Patricia Maldonado Pinto
 "Por orden del señor Alcalde"

D: Decretos/ Duplicado sin cobro.

- DISTRIBUCION:**
- 1- TESORERÍA MUNICIPAL
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
 - 4- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
- CTL / SEC / RC / raf


 I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 27 ABR 2020
 REVISADO

